

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4310708
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incluir la normativa específica sobre reconocimiento y transferencia de créditos, incluyendo también el reconocimiento de créditos por actividad profesional.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TGDXC7PNR6VD6J06JZYLNPO7G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGDXC7PNR6VD6J06JZYLNPO7G	PÁGINA	1/5
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs. Asimismo, se recomienda realizar las acciones pertinentes para que la página web del Título sea un medio de comunicación actualizado para los estudiantes matriculados y los futuros estudiantes

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se deben incorporar y subsanar las ausencias de información existentes en la mayor parte de los apartados recogidos en la web del Título: información del personal docente (universitario y externo) vinculado al Título, al igual que información relativa a su trayectoria académica, investigadora y profesional; perfil de ingreso; oferta y demanda de plazas; calendario y horarios del Máster y de los exámenes; información sobre orientación académica y profesional

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: - Se recomienda que la Comisión de Garantía de Calidad cuente con actas donde se especifiquen las decisiones tomadas, dichas actas deben ser publicadas en los gestores documentales del SGC.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados: estudiante, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas. Asimismo, se deben desarrollar las acciones pertinentes que permitan la obtención de esta información, aún en el caso de los profesores externos que participan en el Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe proceder a la valoración de todos los aspectos contenidos en el SGIC.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se deben elaborar planes de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el Título, especificando para cada una de ellas: indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dichos planes deben contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: - Se deben corregir las contradicciones detectadas entre la Memoria Verificada del Título y las guías docentes.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: Se deben incorporar las guías docentes de las asignaturas Trabajo Fin de Máster y Prácticas externas de las diferentes especialidades (indicando también los profesores responsables)

Código Seguro de Verificación:R2U2TGDXC7PNR6VD6J06JZXYLNP07G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGDXC7PNR6VD6J06JZXYLNP07G	PÁGINA	2/5
			

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda explicitar las líneas de ofertadas para el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y los criterios de asignación de los tutores a las prácticas junto con los criterios de evaluación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda articular las medidas necesarias para fomentar la participación del profesorado en acciones formativas, en el programa de evaluación DOCENTIA y en proyectos de innovación docente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 18: Se deben modificar las guías de las asignaturas para que las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación se adecuen a lo establecido en la Memoria Verificada del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: - Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 20: Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes, egresados, profesorado y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 21: e debe realizar un análisis de los indicadores de rendimiento académico y de su evolución temporal, y adoptar las medidas de mejora oportunas

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019


Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se deben atender las recomendaciones aún no resueltas del informe de renovación de la acreditación y de los anteriores informes de seguimiento de la DEVA, en particular, las relativas a los programas de orientación académica y profesional, al aumento de la participación en las encuestas de satisfacción y a la mejora de la información pública sobre prácticas externas y Trabajo Fin de Máster

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia aportada no justifica la consecución de esta recomendación. En el enlace aportado no hay evidencias en relación a información sobre las prácticas externas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGDXC7PNR6VD6JQ6JZXYLNP07G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGDXC7PNR6VD6JQ6JZXYLNP07G	PÁGINA	3/5
			

Acción de Mejora 1: Incremento de la participación en las encuestas de satisfacción, mejora de la información pública sobre prácticas externas y TFM

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda analizar y valorar la incorporación de las mejoras realizadas en la planificación del programa formativo

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia aportada no justifica la consecución de esta recomendación. En el enlace aportado no hay evidencias del contenido de las actas.

Acción de Mejora 1: Incorporar el análisis y valoración en los autoinformes de seguimiento anuales

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se debe aportar información sobre la trayectoria académica y profesional del personal docente universitario y externo. Asimismo, se debe aportar información detallada sobre los perfiles docentes y carga docente asumida, teniendo en cuenta el descenso del personal académico vinculado al Máster

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Se ha elaborado ficha-c.vitae para ser cumplimentada por el profesorado del Máster, distinguiendo dos tipos de fichas, profesorado propio de la UHU, profesorado externo, por tener diferentes perfiles curriculares cada uno de ellos

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Se debe aportar un plan de coordinación docente y recoger en actas las reuniones realizadas con los temas tratados y acuerdos adoptados. Asimismo, se debe incluir en las encuestas de satisfacción un ítem sobre coordinación docente.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Se han elaborado plantillas para la coordinación docente y el compromiso de celebrar reuniones cada vez que surja un tema que lo requiera

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: - Se recomienda dotar al Título de un servicio específico de orientación académica y profesional para el alumnado.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Publicación en la web del procedimiento específico de orientación académica y profesional para el alumnado del título. Portal del alumno

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda analizar los factores que pueden estar influyendo en la bajada de las tasas de graduación, eficiencia y rendimiento del Título y plantear propuestas de mejora.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia aportada no justifica la consecución de esta recomendación. En el enlace aportado no hay evidencias del contenido del acta de 17 febrero 2021.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGDXC7PNR6VD6JQ6JZYLNPO7G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGDXC7PNR6VD6JQ6JZYLNPO7G	PÁGINA	4/5
			

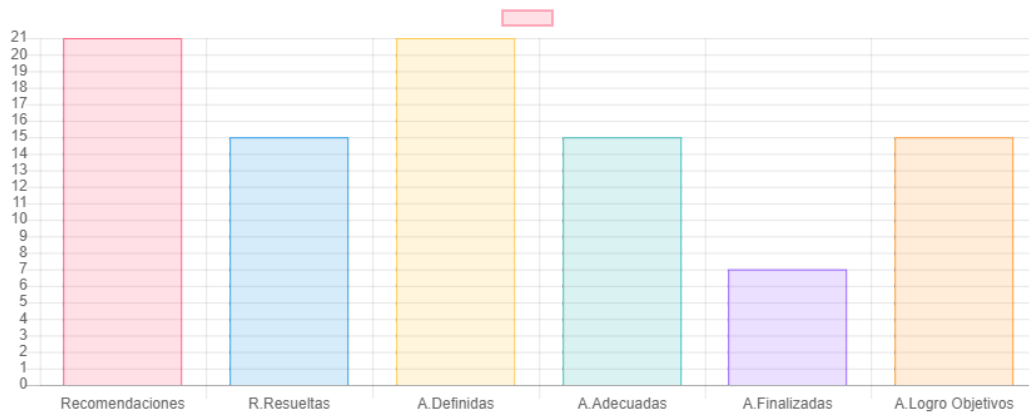
Acción de Mejora 1: Analizar los datos de tasas de graduación, eficiencia y rendimiento del título

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	5	3	4	1	2	3	21
Recomendaciones Resueltas	3	4	2	2	0	1	3	15
Acciones Definidas	3	5	3	4	1	2	3	21
Acciones Adecuadas	3	4	2	2	0	1	3	15
Acciones Finalizadas	2	0	2	1	0	2	0	7
Acciones. Logro de Objetivos	3	4	2	2	0	1	3	15



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TGDXC7PNR6VD6J06JZYLP07G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TGDXC7PNR6VD6J06JZYLP07G	PÁGINA	5/5

